

RESOLUCION No. 003
(10 de enero de 2020)

"Por la cual se adopta el presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA, para la vigencia fiscal del 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA"
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- a. Que, mediante Ordenanza No. 1048 del 12 de noviembre de 2019, se aprobó el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos del Departamento para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- b. Que, la Gobernación del Meta, a través del Decreto de Liquidación No. 853 del 16 de diciembre de 2019, fija los cálculos del presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Meta, para la vigencia correspondiente al 2020.
- c. Que, corresponde al Director General del Instituto adoptar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta para la vigencia fiscal del 2020, el cual fue previamente distribuido por el Consejo Directivo del Instituto de Deporte y Recreación del Meta, mediante el Acuerdo No. 001/2020.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese la siguiente distribución del presupuesto del Instituto de Deporte y Recreación del Meta, para la vigencia fiscal del 2020, aprobado por la Asamblea del Departamento del Meta, mediante Ordenanza No. 1048/2019, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL		
1	INGRESOS CORRIENTES	4.906.620.563,00
1.1	TRIBUTARIOS	2.558.620.563,00
1.1.1	Cigarrillos Nacionales	00
1.1.2	Cigarrillos Extranjeros (Improex)	1.878.133.989,00
1.1.3	IVA Telefonía celular	00
1.1.4	Iva Licores	680.486.574
1.2	NO TRIBUTARIOS	350.000.000,00
1.2.1	Venta de Bienes y Servicios	350.000.000,00
1.3	TRANSFERENCIAS	1.996.000.000,00
1.3.1	Nacionales	00
1.3.2	Departamentales	1.996.000.000,00
1.3.3	Otras transferencias	00
2.	RECURSOS DE CAPITAL	2.000.000,00

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL VETA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 001	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: FORM-055	

CONTINUACION RESOLUCION 003 DE 2020		HOJA 02
2.1	Recursos del Crédito	0
2.1.1	Crédito interno	0
2.2	Recursos del Balance	2.000.000,00
2.2.1	Superávit o déficit fiscal	0
2.2.2	Cancelación de Reservas	0
2.2.3	Venta de activos	0
2.2.4	Rendimientos financieros	2.000.000,00
	TOTAL INGRESOS	4.906.620.563,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	DENOMINACIONES	APROP. INICIAL
1.	FUNCIONAMIENTO	2.910.620.563,00
1.1	GASTOS DE PERSONAL	2.314.180.366,00
1.1.01	SERV. PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.554.924.012,00
1.1.01.01	Sueldos personal de nomina	1.208.424.012,00
1.1.01.02	Indemnización de vacaciones	40.000.000,00
1.1.01.03	Bonificación por servicios prestados	25.000.000,00
1.1.01.04	Prima de Navidad	117.300.000,00
1.1.01.05	Prima Técnica	00
1.1.01.06	Prima de Servicios	63.200.000,00
1.1.01.07	Prima de vacaciones	88.000.000,00
1.1.01.08	Bonificación Recreacional	13.000.000,00
1.1.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	00
1.1.02.01	Honorarios Profesionales	00
1.1.02.02	Personal Supernumerario	00
1.1.02.03	Remuneración Servicios Técnicos y Profesionales	00
1.1.02.04	Otros Servicios Personales Indirectos	00

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 001	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: FORM-055	

CONTINUACION RESOLUCION 003 DE 2020		HOJA 03.
1.1.03	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA -SECTOR PRIVADO	334.600.000,00
1.1.03.01	Fondo de Cesantías	79.000.000,00
1.1.03.02	Fondos de Pensiones	70.000.000,00
1.1.03.03.	Empresas Promotoras de Salud	102.600.000,00
1.1.03.04	Administradora de Riesgos Profesionales	13.000.000,00
1.1.03.05	Cajas de Compensación Familiar	61.000.000,00
1.1.03.06	Intereses de Cesantías	9.000.000,00
1.1.04	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA-SECTOR PUBLICO	348.456.354,00
1.1.04.01	Fondos de Cesantías	273.456.354,00
1.1.04.02	Fondo de Pensiones	75.000.000,00
1.1.04.03	Empresas Promotoras de Salud	00
1.1.04.04	Administradora de Riesgos Profesionales	00
1.1.04.05	APORTES DE LEY	76.200.000,00
1.1.04.05.01	SENA	30.500.000,00
1.1.04.05.02	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	45.700.000,00
1.2	GASTOS GENERALES	27.000.000,00
1.2.01	ADQUISICION DE BIENES	2.000.000,00
1.2.01.01	Compra de Equipo	1.000.000,00
1.2.01.02	Materiales y Suministros	1.000.000,00
1.2.01.03	Bienestar Social	00
1.2.01.04	Otros Bienes	00
1.2.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	24.000.000,00
1.2.02.01	Viáticos y Gastos de Viaje	1.000.000,00
1.2.02.02	Servicios Públicos	1.000.000,00
1.2.02.03	Comunicaciones y Transporte	1.000.000,00
1.2.02.04	Impresos y Publicaciones	1.000.000,00
1.2.02.05	Arrendamientos	00
1.2.02.06	Seguros	10.000.000,00

CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 003 /2020		HOJA 04
1.2.02.07	Sistematización	00
1.2.02.08	Gastos Bancarios y Fiduciarios	1.000.000,00
1.2.02.09	Mantenimiento	1.000.000,00
1.2.02.10	Capacitación	1.000.000,00
1.2.02.11	Bienestar Social	5.000.000,00
1.2.02.12	Servicio de Vigilancia	2.000.000,00
1.2.02.13	Servicio de Aseo	00
1.2.02.14	Combustibles y lubricantes	00
1.2.02.15	Otros Servicios	00
1.2.03	IMPUESTOS Y MULTAS	1.000.000,00
1.2.03.01	Impuestos y Multas	1.000.000,00
1.3	TRANSFERENCIAS	569.440.197,00
1.3.01	AL SECTOR PUBLICO	569.440.197,00
1.3.01.01	Transferencias a Municipios Ley 30/71	563.440.197,00
1.3.01.02	Transferencia a Municipios Iva Telefonía	00
1.3.01.03	Contraloría Departamental – cuota auditaje	6.000.000,00
1.3.02	OTRAS TRANSFERENCIAS	00
1.3.02.01	Sentencias y Conciliaciones	00
1.3.02.02	Indemnización por retiro de personal	00
3.	INVERSION	1.996.000.000,00
3.3	RECURSO HUMANO	1.996.000.000,00
3.3.04	FOMENTO Y APOYO A LA RECREACION Y AL DEPORTE	1.996.000.000,00
3.3.04.00	No Desagregable	1.996.000.000,00
3.30.4.00.546	RECREACION Y DEPORTE	1.996.000.000,00
3.3.04.00.546.1	Recreación y Deporte	1.996.000.000,00
3.3.04.00.546.1.1	APOYO AL PROGRAMA DE RECREACION, Y A LAS ESTRATEGIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META	800.000.000,00
3.3.04.00.546.1.1.01	Procesos de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable (Recurso Humano)	250.000.000,00

CONTINUACION RESOLUCION 003 DE 2020		HOJA 05
3.3.04.00.546.1.1.02	Procesos de la Recreación (Recurso Humano)	250.000.000,00
3.3.04.00.546.1.1.03	Asistencia a los procesos de los Centros de Desarrollo Sicomotriz en el Meta (Recurso Humano).	150.000.000,00
3.3.04.00.546.1.1.04	Asistencia a los Centros Regionales De Desarrollo Deportivo (Recurso Humano)	150.000.000,00
3.3.04.00.546.1.2	APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACION Y COMPETENCIA DEPORTIVA HACIA EL ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL META	1.196.000.000,00
3.3.04.00.546.1.2.01	Vinculación del Talento Humano	900.000.000,00
3.3.04.00.546.1.2.02	Plan de eventos, salidas y fogueos	196.000.000,00
3.3.04.00.546.12.03	Apoyo a las Ciencias Aplicadas al Deporte	100.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.906.620.563,00

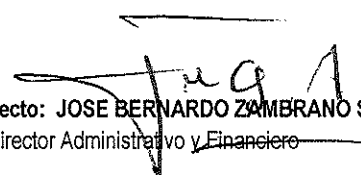
ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución Surte Efectos Fiscales a partir del primero (01) de enero de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Villavicencio, 10 de enero de 2020

EL DIRECTOR GENERAL:


FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO


Proyecto: JOSE BERNARDO ZAMBRANO SANDOVAL
Subdirector Administrativo y Financiero

JBZS/gloria